

*Roma*  
*En el 7 de*  
*2009*

Montecristi, 27 de octubre de 2009

34449  
OK ingresado  
28/10/09  
*[Signature]*

Señor  
**Intendente de  
Compañías de Portoviejo**  
Portoviejo

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que en la compañía EUROFISH S.A., se ha dado la siguiente transferencia de acciones:

<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIO</b>	<b>No. De ACCIONES</b>
Pan American Tuna Corporation	Elvayka S.A.	1,309,110

El valor nominal de cada acción es de US\$ 1.00. UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

La transferencia de acciones se inscribió en los libros de la compañía, el 27 de octubre del año 2009.

Atentamente,

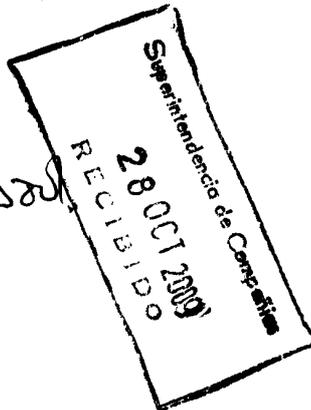
**EUROFISH S.A.**

*[Signature]*

FIRMA AUTORIZADA  
Olmédo Zambrano  
Gerente General

920316

Entada Amayo ASD



27 de octubre de 2009

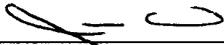
Señor  
Gerente  
**EUROFISH S.A.**  
Montecristi.-

Ponemos en su conocimiento que la compañía PANAMERICAN TUNA CORPORATION, ha transferido a la compañía ELVAYKA S.A. 1'309.110 UN MILLON TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ acciones ordinarias en la empresa que usted dirige, por lo cual ponemos en su conocimiento de dicha transferencia, de conformidad con lo que establece el Art. 189 de la Ley de Compañías.

El señor Gerente, se servirá anotar la referida transferencia en el libro de acciones y accionistas de EUROFISH S.A., y emitir las nuevas acciones de acuerdo a lo indicado.

Atentamente,

PAN-AMERICAN TUNA  
CORPORATION

  
\_\_\_\_\_  
José Silva

ELVAYKA S.A.

  
\_\_\_\_\_  
Edgar Mendoza

Entado Ameyo Adel fno



## CONTRATO DE COMPRA-VENTA DE ACCIONES



### COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración de este contrato por una parte la compañía PAN-AMERICAN TUNA CORPORATION, debidamente representada por el señor José Silva, quien comparece en este acto en su calidad de Director/Presidente de la sociedad, de ahora en adelante debidamente identificado como la "Vendedora"; y, por otra parte, la compañía ELVAYKA S.A. debidamente representada por el señor Edgar Mendoza en su calidad de Gerente General, de ahora en adelante debidamente identificada como la "Compradora".-

### PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1. La compañía PAN-AMERICAN TUNA CORPORATION es una empresa panameña existente bajo las leyes de Panamá, constituida mediante Escritura Pública No. 14,727 de la Notaría Tercera de Circuito de la Provincia de Panamá de 20 de Septiembre de 2000 inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá en la Ficha No. 386425, Documento No. 153544 el 25 de septiembre de 2000
2. PAN-AMERICAN TUNA CORPORATION es propietaria de 1,309,110 UN MILLON TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.00 UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, en la empresa EUROFISH S.A., una sociedad ecuatoriana domiciliada en Montecristi, y existente bajo las leyes del Ecuador.
3. La compañía PAN-AMERICAN TUNA CORPORATION ha manifestado su deseo de vender las acciones que posee en EUROFISH; y a su vez, la compañía ELVAYKA S.A., ha manifestado su deseo de adquirirlas, motivo por el cual se celebra el presente contrato de compra-venta de acciones.

### SEGUNDA: COMPRAVENTA

Con los antecedentes expuestos, la Vendedora PAN-AMERICAN TUNA CORPORATION vende y da en perpetua enajenación a favor la compañía ELVAYKA S.A., 1,309,110 UN MILLON TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ acciones ordinarias y nominativas que posee en la empresa EUROFISH S.A., mismas que representan el 33% del capital suscrito y pagado de la compañía.

La venta de las acciones comprende todos los derechos y obligaciones que le asistirían a la Vendedora como accionista de EUROFISH S.A., sin reservarse la empresa vendedora derecho alguno sobre dichas acciones a partir del perfeccionamiento de esta venta,

### TERCERA: PRECIO, FORMA DE PAGO, Y ENTREGA DE LAS ACCIONES ORDINARIAS.-

El precio que las partes han pactado por las 1,309,110 UN MILLON TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO DIEZ acciones en la compañía EUROFISH S.A. es de US\$.

1,300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) que son pagados por la Compradora a la suscripción de este contrato, mismos que son recibidos a entera satisfacción por la Vendedora.

**CUARTA: REGISTRO.-**

Junto con el presente contrato, las partes suscriben los endosos de los respectivos títulos de acciones que posee PANAMERICAN TUNA CORPORATION, así como la comunicación al Gerente General de la empresa EUROFISH S.A. mediante la cual se comunica el traspaso de acciones, a fin de que se asiente la nota respectiva en el libro de acciones y accionistas, y se comunique de la transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías.

**QUINTA: IMPUESTOS**

Cada una de las partes será responsable de cualquier carga impositiva, de haberla, en sus respectivos países; así como de asumir cualquier otra obligación propia en virtud de la venta de acciones que se ha dado.

**SEXTA: DECLARACIÓN DE LA VENDEDORA.-**

La Vendedora renuncia a cualquier beneficio que tuviere como accionista de la empresa EUROFISH S.A. desde el momento de la suscripción de este contrato, así como a cualquier otra reclamación por estos conceptos.

**CONTROVERSIAS.-**

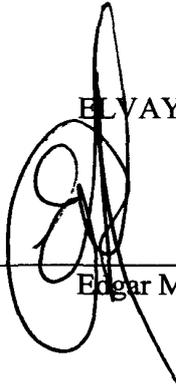
En caso de controversias, las partes las someterán al fallo de un tribunal arbitral de la Cámara de Comercio de Quito, quien resolverá en derecho, y al amparo de la Ley de Arbitraje y Medicación. El proceso será confidencial.

Para constancia de lo actuado, firman las partes en dos ejemplares de igual valor y tenor, en Manta, hoy 27 de octubre del año 2009.

PAN-AMERICAN TUNA  
CORPORATION

  
\_\_\_\_\_  
José Silva

ELVAYKA S.A.

  
\_\_\_\_\_  
Edgar Mendoza